

PROGRAMA VETERINARIO EN TU GRANJA

1.- OBJETIVO GENERAL

Contribuir al fortalecimiento de la actividad ganadera en el Municipio de San Francisco de los Romo mediante acciones de atención veterinaria preventiva y de acompañamiento técnico especializado, que promuevan el cuidado óptimo, la salud y el bienestar del ganado en los 12 ejidos del municipio. A través de servicios gratuitos como la vacunación, desparasitación, diagnóstico de gestación y asesoramiento técnico, se busca prevenir enfermedades, mejorar la productividad pecuaria y brindar a los productores las herramientas necesarias para una ganadería más eficiente y sustentable.

2.- COBERTURA

El Programa operará en el territorio correspondiente al Municipio de San Francisco de los Romo.

2.1. Población Potencial Personas que se dediquen el sector primario residentes en el Municipio.

2.2. Población Objetivo Productores pecuarios residentes de las colonias, fraccionamientos localidades y comunidades del Municipio de San Francisco de los Romo que cuenten con no más de 60 cabezas de ganado mayor y no más de 100 cabezas de ganado menor.

3. SOLICITUD DE APOYO DEL PROGRAMA

La documentación que los solicitantes deberán entregar en copia simple es la siguiente:

- a.- Solicitud de apoyo la cual motive su petición.
- b.- Identificación oficial con fotografía, vigente, legible y por ambos lados.
- c.- Copia de comprobante de domicilio actual, tal como recibo de luz, agua, teléfono con vigencia no mayor a 3 meses.
- d.- Estudio socioeconómico, mismo que será aplicado al momento de solicitar el apoyo.
- e.- Documento bajo protesta de decir verdad en el que se indique que el apoyo recibido será utilizado para los fines establecidos en las presentes Reglas de Operación.
- f.- Autorización del uso de sus datos personales a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, de acuerdo con la normatividad vigente.



No se recibirán solicitudes con documentación incompleta o sin vigencia. La Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, cuando el programa así lo amerite, podrá solicitar documentación adicional para el programa específico.

4. TIPO DE APOYO Y VIGENCIA DEL PROGRAMA

El apoyo del Programa Veterinario en tu Granja consistirá en la vacunación, desparasitación, descorné, diagnóstico de gestación y asistencia técnica en ganado bovino, ovino y caprino. El programa se ejecutará durante el ejercicio fiscal 2025, a condición de la disponibilidad presupuestaria con que se cuente para la operación del programa.

5. MECÁNICA OPERATIVA

El proceso de operación se sujetará a lo descrito detalladamente en las presentes Reglas de Operación y que de manera ejecutiva es el siguiente:

- a. Emisión de la Convocatoria del Programa Veterinario en tu Granja.
- b. Recepción y registro de solicitudes y documentación en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario y Delegaciones Municipales.
- c. Análisis de las solicitudes y revisión de documentación completa.
- d. Conformación de expedientes de ciudadanos solicitantes. e. Selección de beneficiarios por parte de la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario.
- f. Publicar la lista de beneficiarios en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Social, Económico.
- g. Evento de arranque del programa.
- h. Realizar la convocatoria para la visita a las unidades de producción pecuaria.
- i. Realizar la reasignación de beneficiario en el supuesto que el beneficiario no acuda a recoger su apoyo.
- j. Acudir a las convocatorias realizadas por la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario

6. FECHAS Y LUGAR DE RECEPCION DE SOLICITUDES

La recepción de las solicitudes será a partir del **13 al 24 de Octubre del 2025** los interesados en recibir el apoyo del programa de Veterinario en tu Granja deberán registrarse en las oficinas que ocupa la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario del Municipio de San Francisco de los Romo, así como en las oficinas de las Delegaciones Municipales, posterior a la emisión de la convocatoria.



Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario Domicilio: Decreto 30 de enero de 1992 #503, Fracc. San José de Buenavista, C.P. 20300, San Francisco de los Romo, Aguascalientes. Teléfono: (465) 111 07 57 Horario de atención: Lunes a Viernes hábiles de 9:00 a 15:00 hrs.

Delegación Puertecito de la Virgen Domicilio: Calle Felipe Ángeles #101, Delegación Puertecito de la Virgen C.P. 20358, San Francisco de los Romo, Aguascalientes. Teléfono: (449) 973 13 53 Horario de atención: Lunes a Viernes hábiles de 9:00 a 14:00 hrs.

Delegación La Escondida Domicilio: Olivares Santana #116, Delegación la Escondida, C.P. 20304, San Francisco de los Romo, Aguascalientes. Teléfono: (449) 119 1929 Horario de atención: Lunes a Viernes hábiles de 9:00 a 14:00 hrs.

7. La lista de beneficiarios se publicaran el **28 de octubre del 2025** en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Social, Económico, en la Delegación de la Escondida y en la Delegación del Puertecito de la Virgen con domicilios ya mencionados anteriormente.

